

**4º ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. 1er SIMPOSIO EN INGENIERÍA
ENERGÉTICA Y SOSTENIBLE**

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

“OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

**CONVOCATORIA Y BASES LEGALES QUE RIGEN LA BOLSA DE VIAJE PARA ASISTENCIA AL “4º
ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. 1er SIMPOSIO EN INGENIERÍA
ENERGÉTICA Y SOSTENIBLE.**

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, dentro del marco de su actividad **“4º Encuentro Internacional sobre Desarrollo Sostenible. 1er Simposio de Investigación en Ingeniería Eléctrica y Sostenible”** (en adelante, **Encuentro-Simposio**) que se celebrará durante los días 21 y 22 de noviembre de 2019 en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, otorgará una **bolsa de viaje** para ayudar a sufragar parte de los gastos de viaje al interesado/a que reúnan los requisitos y quieran asistir a este Encuentro Internacional.

Dentro de los objetivos fundacionales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se encuentra el fomento de **la formación y la I+D+i a todos los niveles**, ya que como se establece en los Estatutos de la Entidad, tres de sus fines principales son:

- Conectar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con las necesidades tecnológicas, industriales, portuarias y empresariales.
- Fomentar la creatividad y la innovación como elemento básico y estratégico del desarrollo.
- Impulsar la cultura emprendedora en el entorno de Algeciras.

Es por ello que la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras está organizando su Encuentro-Simposio, cuyo objetivo principal es el análisis sistémico de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, que tienen como finalidad fomentar y promover los ODS como tema de investigación y contribuir a la generación de soluciones de desarrollo sostenible.

Estos objetivos incluyen, además de poner fin a la pobreza en el mundo, otros puntos como: erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Los ODS plantean desafíos sociales, económicos y medioambientales complejos que exigen cambios económicos, educativos, tecnológicos y sociales relevantes.

Este Encuentro-Simposio abarcará los siguientes **objetivos**:

- **Objetivo 7:** Energía asequible y no contaminante.
- **Objetivo 8:** Trabajo decente y crecimiento económico.
- **Objetivo 9:** Industria, Innovación e Infraestructuras.
- **Objetivo 14:** Vida submarina.
- **Objetivo 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

Con este fin, y al objeto de facilitar la participación de aquellos interesados en asistir a este Encuentro-Simposio, la Fundación convoca una **bolsa de ayuda de viaje**, de conformidad con las siguientes

B A S E S L E G A L E S

1.- OBJETO DE LAS AYUDAS

La bolsa de viaje objeto de esta convocatoria tiene como finalidad que el beneficiario pueda recibir una ayuda económica para sufragar, en parte, los gastos de su traslado y estancia en la ciudad de Algeciras en la cuantía que se determina en las presentes Bases para la asistencia al Encuentro-Simposio.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para poder optar a las ayudas convocadas es necesario que el solicitante cumpla los siguientes requisitos:

1. Haber realizado la inscripción de asistencia al Encuentro-Simposio en tiempo y forma.

2. Acreditar mediante una carta de presentación el interés que le suscita su participación en este Encuentro-Simposio.

3.- NÚMERO DE BECAS, DOTACIÓN ECONÓMICA Y PERCEPCIÓN DE LAS MISMAS.

La Fundación concederá **UNA BOLSA DE VIAJE** por importe de **trescientos euros (300.-€)**, con cargo a la financiación otorgada por la **Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía**, mediante la subvención nominativa otorgada a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para el ejercicio 2019.

Estas ayudas tendrán como finalidad ayudar a sufragar, en parte, los gastos derivados del viaje y estancia para participar en el Encuentro de referencia.

La Fundación se reserva el derecho de declarar desiertas estas ayudas, en el caso de que el perfil de los solicitantes no cumpla las bases de la presente convocatoria.

Las ayudas serán percibidas por los beneficiarios en persona a su llegada al Encuentro-Simposio, en forma de cheque nominativo otorgado por la Fundación, tras su debida identificación. Por lo que, la no presentación en el Encuentro-Simposio implicará la renuncia a la ayuda concedida, sin que haya posibilidad de reclamarla para sufragar los gastos incurridos de ningún tipo.

Si la bolsa de ayuda quedase desierta como resultado de la renuncia, tanto expresa como por falta de personación en el Encuentro-Simposio, podrán ser adjudicadas entre los solicitantes que hayan quedado en lista de reserva en el orden establecido por el baremo, si la Comisión de Selección así lo considera. La Comisión de Selección no necesitará argumentar la no concesión de las ayudas vacantes si no considera su adjudicación.

4.- SOLICITUDES: PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Las solicitudes se presentarán únicamente en formato electrónico, según el modelo establecido en el Anexo I de la presente convocatoria en la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@campustecnologico-algeciras.es

Las solicitudes deberán incluir obligatoriamente en el “Asunto”: **“Convocatoria de Bolsa de Viaje para Encuentro-Simposio 2019”**.

2. Solamente se considerarán las solicitudes que sean enviadas a este correo electrónico con el asunto debidamente identificado. Todas las solicitudes que no cumplan este requisito quedarán automáticamente excluidas.
3. Las solicitudes deberán ser enviadas en un único correo electrónico y contener la siguiente documentación:
 - a. Carta de interés en la asistencia al Encuentro-Simposio.
 - b. Copia escaneada del DNI.
 - c. En su caso, acreditación de la presentación del póster para participar en el Premio que otorga esta Fundación.
4. El plazo para entregar las solicitudes on-line permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el Tablón Virtual de la Web de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras hasta el viernes, 15 de Noviembre de 2019 a las 15:00 horas.
5. No se considerarán aquellas copias escaneadas que no sean claramente legibles.
6. No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado por los cauces anteriormente descritos.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se conformará una Comisión de Selección integrada por la Directora – Gerente de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, así como su Responsable Jurídica, actuando asimismo, como Secretaria de esta Comisión, y personal técnico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras que se estime conveniente.

Las solicitudes entregadas en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en las presentes bases se evaluarán de acuerdo con los criterios establecidos en el siguiente **BAREMO**:

Se establece un baremo con una puntuación máxima de 10 puntos divididos en los siguientes dos apartados.

1. Se valorará la carta de interés en el Encuentro-Simposio presentada a esta Fundación: 4 puntos.
2. Se valorará la presentación de póster relacionado con las ODS objeto de este Encuentro-Simposio, de conformidad con las bases publicadas en la web de la Fundación: 6 puntos.

La Comisión seleccionará para esta bolsa de viaje al candidato que obtenga mayor puntuación. El resto de los candidatos pasarán a conformar una lista de suplentes que podrán ser utilizadas en el caso de renuncia de los candidatos seleccionados, si la Comisión de Selección así lo estima oportuno. En dicho caso, los suplentes serán llamados por orden estricto de puntuación.

6.- SELECCIÓN DE CANDIDATO:

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras publicará en su página Web (<http://www.campustecnologicoalgeciras.es>) el acta de baremación de las solicitudes, otorgando la bolsa de viaje a aquel candidato que obtengan mayor puntuación.

Asimismo, por la Secretaría Jurídica de la Fundación se notificará expresamente por correo electrónico a los seleccionados.

A partir del momento de la publicación, el candidato seleccionado tendrá que aceptar expresamente en el plazo de UN día hábil la ayuda mediante contestación al correo electrónico de notificación indicando obligatoriamente **“ACEPTACIÓN BOLSA DE AYUDA DE LA FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS PARA EL ENCUENTRO-SIMPOSIO 2019”**.

La no contestación en el plazo establecido se considerará como renuncia a la ayuda concedida, por lo que el beneficiario decaerá en todos sus derechos. En este caso, la Comisión decidirá si ofrecer la ayuda al siguiente candidato en la lista, si así lo estima oportuno, o podrá declarar desierta dicha ayuda.

7.- CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, así como el resto de las entidades colaboradoras, garantizan la confidencialidad de todos los datos, documentación e información aportada con la solicitud, los que tendrán carácter restringido tanto por las entidades organizadoras como por los

miembros del Jurado, con los que se firmará el correspondiente contrato de tratamiento de datos, de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

En cuanto al tratamiento de los datos personales, el participante en esta convocatoria deberá cumplimentar el Anexo II a las presentes Bases.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras o bien la Comisión, adopte por razones o causas diversas relacionadas con la convocatoria.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente convocatoria, en Algeciras a 22 de Octubre de 2019.

DIRECTORA – GERENTE

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS



Fdo.: Rosa Rodríguez Cano

ANEXO I: SOLICITUD BOLSA DE VIAJE

NOMBRE	
APELLIDOS	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
UNIVERSIDAD/CENTRO	
ODS	
TÍTULO PÓSTER	
DOCUMENTACIÓN QUE APORTA	

“Protección de datos de carácter personal”.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa al participante que los datos personales que se proporcionen en el marco de estos premios organizados por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, cuya titularidad corresponde a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con domicilio en Avd. Capitán Ontañón s/n (Edificio I+D+i) en Algeciras con C.I.F. G - 72096647 con el fin de poder remitirle información sobre novedades, actividades, productos y/o servicios u otra información que pueda resultar de su interés.

ANEXO II: ADVERTENCIA LEGAL FORMULARIO RECOGIDA DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016** sobre datos personales y su tratamiento, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del presente formulario o registro Web y con la documentación que aporte, pasará a formar parte de un **Registro de Actividades de Tratamiento**, con las siguientes características:

RESPONSABLE

Identidad: FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Dir. Postal: AVENIDA CAPITAN ONTAÑÓN S/N EDIFICIO I+D+I., CP 11202. ALGECIRAS

Teléfono: 956028198

Email: secretaria@campustecnologico-algeciras.es

Delegado de Protección de Datos (Si aplica): Luis Miguel Barrientos.

Contacto DPD.: info@isoandaluza.com

FINALIDAD (Marcar las casillas correspondientes)

- Prestación del Servicio: CONSULTORÍA, FORMACIÓN E I+D+I.
- Realización de Controles de Satisfacción.
- Envío de información, por canales ordinarios o electrónicos, relativa a productos y servicios que FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS prestan actualmente o decidan prestar en un futuro.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la prestación del servicio o no se solicite su supresión por el interesado. Se conservará durante un plazo de **3 años** a contar a partir de la última confirmación de interés o finalización del servicio.

LEGITIMACIÓN

Consentimiento del interesado. Datos Personales obtenidos y aportados por el propio interesado.

DESTINATARIOS

No se ceden datos personales a terceros.

DERECHOS

Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la política de privacidad de nuestra organización. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Nuestra Organización dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS de cualquier modificación en los mismos. Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión en : AVENIDA CAPITAN ONTAÑÓN S/N EDIFICIO I+D+I., CP 11202. ALGECIRAS. Si no deseara recibir más mensajes, notificaciones o emails con información de interés, propuestas comerciales o relativas a bolsas de trabajo, comunicarlo al siguiente email del Responsable de Tratamiento con el asunto "borrar": secretaria@campustecnologico-algeciras.es

Además, puede realizar cualquier consulta, petición, queja o denuncia en la Agencia Española de Protección de Datos y ante el **Delegado de Protección de Datos** asignado por FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS: Luis Miguel Barrientos en el siguiente email: info@isoandaluza.com

Firmado: D./D^a. _____